

## **FÓRUM:** **“La implantación del bilingüismo en los institutos de la Comunidad de Madrid”**

Con la presencia de unos 50 asistentes se celebró el día 3 de marzo en el IES Beatriz Galindo un fórum abierto para analizar las decisiones que la Consejería de Educación ha adoptado recientemente sobre la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Institutos de la Comunidad de Madrid. A continuación se recogen las principales conclusiones y propuestas extraídas de las diversas intervenciones:

1. En primer lugar, se constata que ha habido una falta de previsión y planificación en la selección de colegios de primaria bilingües, que se ha ido haciendo de manera acelerada, precipitada, improvisada y azarosa, sin tener en consideración una distribución territorial racional y equilibrada. Esto ha condicionado el consiguiente proceso de selección de institutos bilingües, que se ha caracterizado por una ausencia notable de transparencia. El resultado va a ser una red de colegios e institutos bilingües geográficamente desequilibrada, con zonas de alta concentración de centros bilingües y otras con una oferta escasa o nula. Se ha dado prioridad a alcanzar en muy pocos años un número elevado de centros bilingües, en detrimento de una planificación sensata, de la calidad y de las necesidades de una enseñanza bilingüe seria.
  
2. El modelo de instituto bilingüe por el que ha optado la Consejería de Educación, en el que está previsto que todos los alumnos reciban en un grado u otro una enseñanza bilingüe, no es un modelo adecuadamente definido, es fruto de la improvisación y puede tener un desarrollo y unos resultados muy diversos, y además podría generar nuevos y serios problemas en la enseñanza pública de la Comunidad de Madrid:
  - Desequilibrios graves en algunas zonas de escolarización, polarizando la demanda hacia los institutos bilingües y dejando a los demás como centros de segunda opción, lo que puede crear frustración en las familias que no consiguen un puesto bilingüe y, al mismo tiempo, tensiones entre los centros. Este problema se está poniendo ya de manifiesto en el actual proceso de reserva.
  - La división de los centros en categorías según tengan o no secciones bilingües.
  - Una modificación importante de las plantillas del profesorado produciendo incertidumbre en una parte del mismo.

Como consecuencia de todo lo anterior, este modelo podría favorecer la ruptura del principio de equidad, en el que está basada la red pública de institutos, y de una de sus señas fundamentales de identidad, como es la inclusividad: todos los centros sostenidos con fondos públicos debe atender en su diversidad a todos los alumnos.

3. Hay coincidencia en la importancia del aprendizaje de las lenguas extranjeras, especialmente del inglés, y en el buen funcionamiento de los centros del Convenio MEC/The British Council y de las Secciones Bilingües existentes de Alemán y Francés, en que conviven alumnos de programas bilingües con alumnos que no cursan esos programas. Se atiende en el mismo centro a todo tipo de alumnado.

### **Acuerdos y propuestas generales:**

- Estar a favor de la enseñanza bilingüe, pero no con un modelo excluyente. Todos los centros sostenidos con fondos públicos deben escolarizar a todo tipo de alumnado.
- Apoyar asimismo la compatibilidad de las secciones de inglés con las secciones lingüísticas en francés o alemán o de otros idiomas en un mismo instituto, sin que ello conlleve la exclusión de otro tipo de alumnos. Este modelo es el que mejor se adecua a las características de los centros públicos, más respeta la inclusividad y mejor atiende la libre elección de los padres.
- Reconocer el derecho de todo el alumnado, sin excepción, a desarrollar sus competencias lingüísticas en lenguas extranjeras mediante desdoblamientos de grupos o ampliación de horas y así evitar confundir a las familias al dar la impresión, como ocurre ahora, de que la única forma de aprender idiomas en la enseñanza pública es cursar estudios bilingües. Se hace hincapié en la importancia de la formación continua y la actualización del profesorado de lenguas extranjeras.
- Valorar positivamente que los centros públicos puedan hacer a su alumnado una oferta educativa diversificada, siempre que se respeten los principios generales que desde siempre han inspirado la enseñanza pública: inclusividad y equidad.

Madrid, marzo de 2010